

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Accionistas de la compañía

KSIFREE S.A.

Presente

Habiendo siendo designado para que me desempeñe en calidad de Comisario de la compañía KSIFREE S.A., y en uso de las facultades que me designaron, de conformidad a lo que establece el Art. 231, numeral 1 de la Ley de Compañías, me permito poner en conocimiento de los señores accionistas el correspondiente informe, relativo al ejercicio económico anual por el año 2016, con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 274 del mismo cuerpo de leyes, que determina mis funciones y deberes, en concordancia con las demás disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias que se encuentran vigentes, a ustedes manifiesto:

- 1.- De la revisión realizada a los rubros y valores que constan en el balance de situación y el balance de resultados de la compañía KSIFREE S.A., los mismos que me permito informar se encuentran respaldados con los respectivos registros de contabilidad reflejando por esta causa la real situación económica y financiera de la empresa, las operaciones realizadas en el ejercicio económico del 2016, han sido efectuadas de manera clara y normal, sujetándose a las disposiciones y normas de Ley de Compañías y los organismos de control y además se enmarcan dentro de los principios contables vigente.
- 2.- En lo que tiene relación con la Administración de la compañía es necesario destacar que se ha dado fiel ejecución a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas se ha cumplido con las resoluciones del Directorio, sujetando su implementación a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, por lo que se puede establecer que su desempeño ha sido acertado y favorable para la compañía.
- 3.- En cuanto al desempeño de las funciones para las que fui designado como Comisario, debo dejar constancia que he tenido toda la colaboración de todo el personal y administradores, lo que me ha permitido comprobar que todos los documentos y archivos de la empresa como son: Correspondencia, expedientes de actas de junta General, registros de acciones, nóminas de accionistas, comprobantes y más justificativos y soportes de los registros contables, existen, y están llevados de manera cronológico de conformidad con las disposiciones legales.

4.- El resultado del ejercicio económico correspondiente al año 2016 demuestra valores negativos ya que la compañía por el momento no cuenta con ninguna contratación.

5.- Con relación a la revisión realizada a la documentación de la compañía y al amparo de lo que establece el artículo 279 de la Ley de compañías debo manifestar que:

- No existen causa que justifique la presentación de garantías por cuenta de los administradores
- El balance anual de comprobación que corresponde al año 2016, ha sido presentados
- Los libros, registros y más documentación de la empresa por el año 2016 han sido periódicamente revisados
- El Balance General, el estado de Pérdidas y ganancias por el año 2016 han sido examinados.
- No ha existido circunstancia especial alguna que amerite solicitar que se convoque a Junta extraordinaria de Accionista.
- Los informes correspondientes por parte de los señores Administradores han sido correctamente elaborados.
- No se ha presentado causa alguna que justifique realizar una revisión detallada de las operaciones de la compañía ni pedir el cambio de los señores Administradores.

Hasta aquí mi informe:

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores accionistas.

Atentamente,


Yajma Gomez Cabrera

COMISARIO